



Centro Empresarial Arrecife
Av. El Dorado No. 69D-91 / Piso 7



PBX : +571 - 378 8888

COMUNICADO

Novedades en el pago del subsidio Colombia Mayor

Bogotá D.C. Julio 27 de 2021. Grupo Empresarial en Línea S.A. – Gelsa, como titular de la marca Paga Todo y red aliada de SURED (operador autorizado por Prosperidad Social), anuncia que, de acuerdo con el Boletín de prensa emitido el pasado 15 de julio del año en curso por Prosperidad Social (entidad gubernamental responsable de diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social), a partir de la fecha de su publicación se presentan algunas novedades en la entrega de la transferencia del programa Colombia Mayor, las cuales reseñamos a continuación:

- Bajo la alianza con SURED, Paga Todo es la única red autorizada en la ciudad de Bogotá y el departamento de Cundinamarca para el pago de este subsidio.** Los beneficiarios podrán acercarse a los puntos habilitados en las 20 localidades del distrito capital y los 116 municipios del departamento.
- Cobro a través de terceros autorizados: Para que un tercero autorizado por el beneficiario pueda reclamar el subsidio, deberá presentar un poder autenticado ante juez o notario.** Para estos casos se verificará que el beneficiario se encuentre registrado en el listado de pagos enviado por Prosperidad Social. De igual manera, el tercero apoderado debe:
 - Presentar su cédula de ciudadanía original (amarilla con hologramas) así como la del beneficiario titular del programa.
 - Entregar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y el poder original, el cual debe tener una vigencia no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de su autenticación.
- SURED tiene a disposición de los adultos mayores beneficiarios del programa la línea gratuita a nivel nacional:** 018000 966999 y #596 para realizar el contacto desde celulares que operan a través de Claro, Movistar y Tigo. En Bogotá, los usuarios tienen acceso a la línea local 7431414.
- Por último, cada beneficiario, a partir del pago del mes de julio de 2021, **recibirá \$80.000** correspondientes a la transferencia ordinaria del programa Colombia Mayor. Recuerde que este trámite es gratuito.

Para información más detallada, en el siguiente enlace encontrarán el listado de los puntos de pago por municipio: <https://prosperidadsocial.gov.co/colombia-mayor/>.

De acuerdo con las recomendaciones emitidas por los profesionales de la salud, y teniendo en cuenta que la población más vulnerable ante el COVID-19 son los adultos mayores, Grupo Gelsa estableció las siguientes medidas para el pago del subsidio Colombia Mayor en sus puntos de venta:

- Los pagos iniciarán el jueves 29 de julio y se extenderán hasta el miércoles 11 de agosto del año en curso.



www.gelsa.com.co

GRUPO

Gelsa 
Grupo Empresarial en Línea S.A.

**PAGA
TODO
PARA TODO!** 

**data
center**
colombia

**PROSPERIDAD
SUEÑOS
de Vida** 



Centro Empresarial Arrecife
Av. El Dorado No. 69D-91 / Piso 7



PBX : +571 - 378 8888

COMUNICADO

2. Habrá “Pico y Cédula” para la prestación de este servicio, el cual estará vigente incluso los fines de semana, con el fin de contrarrestar y disminuir la velocidad de contagio del virus, evitar aglomeraciones y proteger a nuestros colaboradores y usuarios. La medida aplica en la red de puntos Paga Todo habilitados en la ciudad de Bogotá D.C. de la siguiente manera:

- Días Pares: se atenderá exclusivamente los beneficiarios cuya cédula de ciudadanía termine en dígito impar (1, 3, 5, 7 y 9).
- Días Impares: se atenderá exclusivamente los beneficiarios cuya cédula de ciudadanía termine en dígito par (0, 2, 4, 6 y 8).

Para la prestación del servicio en los Paga Todo ubicados en el departamento de Cundinamarca, se deberán acoger las disposiciones de restricción horaria de cada municipio, así como los ‘Pico y Cédula’ y demás normas que expidan las autoridades departamentales y/o municipales para la atención a público.

Es importante recordarles a nuestros clientes que deben presentar la documentación requerida a la hora de reclamar el subsidio, además de acoger todas las recomendaciones de autoprotección, así como cumplir y respetar las medidas de bioseguridad, tales como:

- Usar tapabocas correctamente.
- Mantener una distancia en la fila mínima de 2 metros entre cada persona.
- Lavarse las manos antes de acudir al punto de servicio.
- Desinfectar sus manos con gel antibacterial al ingresar al punto de servicio y al finalizar su transacción.
- Antes de usar algún dispositivo para realizar su transacción, el usuario deberá asegurarse que el elemento se limpie previamente.

Reiteramos nuestro compromiso con el país y esperamos el cumplimiento y adopción de estas medidas por parte de nuestros clientes y usuarios.

Cordialmente,

Oficina de Comunicaciones

